CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 08-2023 EXTAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los 03 días del mes de mayo del 2023 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesion extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Tomás Hernandorena,, Concejal Ma. Dolorez Izquierdo, Concejal Washington Garcia, , Concejal Mariela Tejera, Concejal , Concejal Nestor Clavijo, Concejal Ines Umpierrres.-

---

ORDEN DEL DIA

Fondos Participativos.-
Siendo la hora 19:00 da comienzo a la sesión extraordinaria .-
Gonzalo Melogno .- Comunica que el día 15 de mayo termina el pazo para la presentación de los Proyectos Participativos Canarios.- Se puede presentar por Municipio dos proyectos de acuerdo a las formalidades que les fue informado en la sesión anterior por los Concejales que concurrieron a la reunión informativa , Concejal Marta Da Rosa y Concejal Washington Garcia.-Debe ser un proyecto que se encuentre incluido en el POA 2023 .-

Concejal Maria Dolorez Izquierdo .- Consulta si se puede presentar el Proyecto de la Plaza da de Deportes.-

Alcalde Conzalo Melogno.- Informa que ese proyecto no se encuentra en el POA 2023.-
Tenemos el Proyecto de Cultura de la realización de un video con la Obra de **"Juan Pedro Tapie Piñeiro, su obra, su Legado "**

Concejal Inés Umpierrez.- Propone realizar un proyecto para adquirir juegos musicales para la Peatonal Brenda Lissardy que se encuentra en el POA 2023.-

Concejal Fernando Chevalier.- Propone realizar un Proyecto de una Escuela de Murga dentro del Poa 2023 Agenda Cultural.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Propone realizar en la Peatonal Brenda Lissardy un sector con señalizaciones de tránsito para realizar educación vial en la primera infancia.-Porpone realizar un Proyecto intergeneracional y recreativo en la Peatonal Brenda Lissardy e incluir los juegos musicales.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar los proyectos de participación comunitaria dentro del Proyecto de Agendas Culturales del POA 2023 **"Juan Pedro Tapie Piñeiro, su obra, su legado"y "Proyecto Intergeneracional y recreativo"** en la Peatonal Brenda Lissardy.- **Res 72-2023 Aprobadado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Siendo la hora 20 se culmina la sesión.-

RESOLUCIONES
Resolución 72-2023 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el dia 10 de mayo del 2023, la que ocupa el folio 35.-